



Oficina del Decano
de Administración

20 de enero de 2010

CIRCULAR NÚM. 16, AÑO 2009-2010

A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS


José Juan Estrada
Decano

EXTENSIÓN ACUERDO ENTRE TREN URBANO Y RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Durante este semestre continúa vigente el Acuerdo entre la Corporación Alternativa de Transporte Integrado (ATI) y el Recinto de Río Piedras para la adquisición de tarjetas corporativas para el uso del tren.

Al igual que en el semestre pasado, las personas interesadas en adquirir una tarjeta deben acudir a la Oficina de Recaudaciones del Recinto, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Central de Plaza Universitaria, a realizar el pago de la misma.

Las tarjetas se expedirán con fecha de efectividad al 1 ó 15 de cada mes. Las mismas deben solicitarse con por lo menos una semana antes de la fecha deseada. El costo de la tarjeta es de \$101.50.

Agradecemos la acogida de la comunidad universitaria a este proyecto, que redunda en beneficios, tanto en el aspecto económico como en el aspecto ambiental.

ORC/nmp

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357